

TENSIONES DE LA EVALUACIÓN Y EL CURRÍCULO EN COLOMBIA

Diana Yolanda Parra Rodríguez

Institución Educativa Técnica Cualamana

dianaparra2912@gmail.com

COD ORCID: 0000-0003-4326-683X

RESUMEN

En los últimos años la evaluación se ha convertido en un campo de estudio bastante interesante, convirtiéndose en uno de los objetos de estudio más importantes sobre el cual recae toda la educación, por eso se han generado todo tipo de propuestas que intentan mejorar las prácticas pedagógicas y así poder optimizar los desempeños de los estudiantes. La evaluación a la luz de lo que hacen los profesores cuando de evaluar se trata, la aplicación de la prueba a la hora de evaluar los aprendizajes y la determinación si es conveniente seguir evaluando la memoria. Además, la evaluación de desempeño como un proceso para exaltar la labor docente y así los resultados sirvan como propuesta para un proceso continuo y de retroalimentación en la labor docente y crecimiento profesional, conllevando al mejoramiento de la calidad de la educación, partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias, teniendo en cuenta los factores que afectan estos procesos a cada uno de ellos, permitiendo razonar y plantear acciones que mejoren estos métodos de evaluación Docente, que enaltezca de forma constructiva su trabajo buscando una educación con calidad.

Palabras claves: Evaluación, Desempeño, Estatuto

TENSIONS OF EVALUATION AND THE CURRICULUM IN COLOMBIA

ABSTRAC

In recent years, evaluation has become a very interesting field of study, becoming one of the most important objects of study on which all education falls, that is why all kinds of proposals have been generated that try to improve pedagogical practices. and thus, be able to optimize student performance. The evaluation in light of what teachers do when it comes to evaluating, the application of the test when evaluating learning and determining if it is appropriate to continue evaluating memory. In addition, the performance evaluation as a process to exalt the teaching work and thus the results serve as a proposal for a continuous process and feedback in the teaching work and professional growth, leading to the improvement of the quality of education, based on the recognition of their training, experience, performance and skills, taking into account the factors that affect these processes to each one of them, allowing them to reason and propose actions that improve these methods of teacher evaluation, which constructively enhances their work seeking quality education

Keywords: Evaluation, Performance, Statute

La evaluación hoy por hoy sigue siendo un mecanismo de verificación de los conocimientos aprendidos durante las jornadas de clases de las diferentes disciplinas o áreas del conocimiento. Sin embargo, ésta no se asume más allá, ya que sigue siendo un mecanismo de control para regular el comportamiento y la conducta del estudiantado. Por tal razón, ésta no evalúa todos los subprocesos de las competencias como son: el ser y el hacer, ya que su diseño obedece a confrontar solo el saber, es decir, verifica lo que aprendió el estudiante y producto de esa memorización y retención de la información es como se llega a esos buenos o malos resultados.

Por obvias razones la evaluación no está diseñada para pensar o para que el estudiante realice un esfuerzo mental aplicando las operaciones mentales o cualquier tipo de razonamiento lógico frente a lo que se le está preguntando, dado que las preguntas que acompañan la evaluación están direccionadas a ser contestadas desde lo que está escrito en los textos que se evalúan y para eso no se necesita aplicar cualquier tipo de pensamiento, porque que la evaluación solo pregunta por lo que sabemos y no por lo que somos o sentimos y muy pocas veces pregunta por lo que hacemos o practicamos.

Por lo tanto, de qué nos sirve saber sino sabemos que hacer con ese saber y mucho menos lo hemos aprendido a interiorizar en nuestro ser, si seguimos así seguiremos formando personas para responder a toda situación de manera mecánica o como si fuera un autómatas, cuando toda profesión no tiene un libreto preestablecido para recitar de memoria o para seguir con la receta debido a que los casos que se van presentando en el ejercicio de la profesión son totalmente diferentes, así que toda práctica profesional no es la aplicación de un libreto que se debe cumplir al pie de la letra, ni mucho menos la vida funciona así de esa manera.

En ese sentido, las instituciones educativas de Colombia no están formando a los estudiantes para ser personas competentes y menos aún idóneas, tampoco logran que sean integrales, ni autónomas y eso que el régimen laboral impone las competencias laborales supuestamente para asegurar la productividad, pero lamentablemente las instituciones educativas aunque tienen un enfoque de enseñanza-aprendizaje por competencias direccionado desde el Ministerio de Educación Nacional, aún no se logra que los jóvenes estén preparados para afrontar el mundo laboral y esto se debe en gran parte a la ausencia de criterio para definir en grado once qué es lo que quieren hacer con sus vidas cuando termine su Educación Media, lo cual significa que no hay una orientación vocacional o un proyecto de vida definido dispuesto a hacer realidad cada estudiante.

Santos, (2001) plantea “La evaluación no es un proceso de naturaleza descendente que consiste en controlar y en exigir al evaluado, sino que es un proceso de reflexión que nos exige a todos el compromiso con el conocimiento y con la mejora” lo que ratifica el sentido y propósito del proceso evaluativo. Ahora bien, si las instituciones educativas oficiales siguen evaluando como lo han venido haciendo durante décadas no esperamos que los resultados sean los mejores en las pruebas de estado o pruebas saber, dado que éstas evalúan de una forma y el ICFES evalúa de otra forma entonces no hay concordancia con la formación recibida y mucho menos para aplicarla en el mercado laboral cuando tengan que salir a buscar trabajo, por eso es que muchos jóvenes se quejan diciendo y eso que aprendimos en el bachillerato de qué me sirvió en la vida.

En ese orden de ideas, toda evaluación que se tenga que responder basado en la memoria en algún momento presentará dificultades puesto que cuando la memoria falle o cuando la coma o el punto seguido se olvide entonces todo lo demás se olvidará, razón por la cual los estudiantes que aprenden para el momento y que se acostumbran a eso no llegan lejos y mucho menos van a producir nuevos conocimientos por estar repitiendo lo de otros, también se les va a dificultar hacer sus aportes personales a algún tema y su capacidad de propuesta puede llegar a ser nula o lo peor aún que ésta no se desarrolle.

Por lo anterior, todo resultado medible o cuantificable no favorable para el estudiante causa problemas psicológicos que pueden afectar su comportamiento, dado que ante la pérdida de la evaluación los padres de familia en algunos casos imponen unos castigos a esos estudiantes, pero aunque esto sea un problema lo que termina haciendo mucho daño es el sentimiento de culpa por lo que pudo ser y no fue, entonces se produce una confrontación consigo mismo o con su persona que lleva a la persona a la recriminación y al sufrimiento constante y que termina en una profunda tristeza, de ahí que hay resultados que afecten a la persona o su integridad física o mental.

Santos (2001) asegura que: “en las escuelas se evalúa mucho y se cambia poco: la evaluación sirve para medir y clasificar, pero no para comprender”. Esencialmente se debe evaluar para mejorar. Estos cambios que se dan como consecuencia de malos resultados en las evaluaciones llevan a los docentes a pensar que el estudiante es una nota y que él se define por ella, cuando ni siquiera se está revisando y evaluando su hacer con el conocimiento o cómo éste está aplicando el conocimiento y tampoco se está evaluando su ser o cómo es como persona, una vez que se encuentra reunido con un grupo de personas entonces los profesores que juzgan de esa manera no están valorando a los estudiantes correctamente, ya que los estudiantes no se definen por una nota, por lo cual una persona tampoco es un número.

Por otro lado, hay que recalcar que los conocimientos que se evalúan son conocimientos desactualizados como por ejemplo: quién descubrió América? Número de planetas existentes? Cuáles son los continentes?. Además, estos conocimientos tampoco se enseñan de manera contextualizada como para colocar el conocimiento en tensión o en la búsqueda de la solución de problemas. No podemos seguir enseñando conocimientos del siglo XIX creyendo que no ha habido más desarrollos de la ciencia, la técnica o la innovación cuando constantemente se producen nuevos avances y resultados de investigaciones importantes.

Por consiguiente, la evaluación no se puede convertir en una etapa de adiestramiento para responder solo a las pruebas de estado, como está ocurriendo últimamente en los grados superiores de las instituciones educativas oficiales que han creado la estrategia del martes o viernes de prueba y sacan simulacros que luego son aplicados a los estudiantes supuestamente para ir preparándolos para las pruebas de estado, mientras los docentes siguen también en esos grados superiores e incluso en los inferiores haciendo evaluaciones que responden meramente a la memoria.

El Ministerio de Educación Nacional “MEN” de nuestro país, efectúa unas pruebas censales que conllevan a comprender los aprendizajes que se desdoblán en cada uno de los niveles, facilitando el estudio del Plan de Mejoramiento Institucional “PMI”.

Además hay que decir que, si a esas evaluaciones los profesores no le hacen observaciones entonces cómo pueden los estudiantes mejorar o pasar de un nivel a uno más alto si no hay retroalimentación para poder distinguir en qué se equivocó o dónde falló, razón por la cual el estudiante muy seguramente repetirá los mismos errores más adelante, puesto que el profesor solo se remite a colocar una nota o dar un resultado sin sentido, porque no se le justifica al estudiante por qué perdió esa evaluación, es como si la evaluación del estudiante se le comparara con un signo pesos, que entre más alto su valor más vale.

Sin importar todo lo que tuvo que hacer el estudiante para llegar a obtener ese resultado, porque de esta manera no se está evaluando los procesos de enseñanza-aprendizaje, ni el esfuerzo del estudiante, ni las dificultades que tuvo que superar la persona para llegar a obtener esa nota sino lo que importa es el producto ya elaborado, lo cual significa que las instituciones oficiales no cumplen con los procesos evaluativos, pero lo más aterrador es que por directriz del Ministerio de Educación Nacional desde hace unos años se impuso en Colombia que sólo pueden perder el año el 0,05% de los estudiantes en un aula de clases, entonces qué calidad de educación hay? Ninguna, porque no se hacen los respectivos filtros y controles pertinentes que permitan que las instituciones sean referentes a nivel nacional.

Esto mismo, tampoco es tenido en cuenta por la pruebas de estado, ya que lo que ellos les importa es que el estudiante obtenga un excelente puntaje y que cuando el estudiante no llega ni siquiera a los mínimos inmediatamente es excluido de ser parte de alguna universidad para estudiar la carrera de sus sueños, por eso es que la institución que diseña las pruebas en Colombia mata los sueños de los estudiantes recién graduados, porque no pueden estudiar lo que desean, porque su puntaje ICES no se lo permite y pensar estudiar en una universidad privada es imposible, porque las familia no cuentan con los recursos suficientes entonces el estudiante termina estudiando cualquier otra carrera profesional que por lo menos también llame su atención.

Por todo lo anterior, la escuela colombiana debe seguirse renovando tanto a nivel disciplinar como a nivel curricular, ya que utiliza contenidos del siglo XVIII, que son descontextualizados y que no ofrecen mayor interés para el estudiantado, eso ha llevado a que se cree una apatía en el estudiantado y un desinterés por aprender sin precedentes, razón por la cual debemos cambiar esta necesidad imperiosa para que los estudiantes puedan aprender y quieran hacerlo puesto que el conocimiento que ellos puedan adquirir pueda llegar a ser importante.

Por lo tanto, los currículos en Colombia están sufriendo todo tipo de cambios en el sector privado, que es donde se han dado cuenta lo fundamental que es propiciar los cambios a raíz de las fallas encontradas en el funcionamiento de las instituciones, pero en las que son públicas de un tiempo para acá se han interesado por investigar sobre el tema para poder dimensionar lo fundamental que es tener un currículo apropiado, definido y pertinente, ya que a veces algunas instituciones en cabeza de sus rectores no se detienen a pensar y repensar sobre estos asuntos tan importantes en la formación.

Teniendo en cuenta a Ausubel, Novak y Hanesian, (citado en Ballester, 2002). “un aprendizaje es significativo cuando puede relacionarse, de modo no arbitrario y sustancial con lo que el alumno ya sabe” y así poder avalar el aprendizaje realizando practicas y estrategias innovadoras

Por eso, nos encontramos con Instituciones que tienen modalidad empresarial, pero con un currículo que supuestamente apunta a la formación humana, cuando esto es totalmente contradictorio en la práctica y lo peor del caso es que los currículos en Colombia no son hechos por los mismos docentes que viven estas problemáticas en los salones de clases, sino por agentes externos que por unos pesos diseñan currículos sin conocer el contexto y la realidad existente de cada una de las instituciones educativas oficiales, porque se encuentran detrás de un escritorio haciendo lo que nunca han vivido o han experimentado en esos contextos específicos donde se ubican esos colegios y en otras ocasiones este tipo de personas ni siquiera son docentes sino que están también detrás de un escritorio realizando labores administrativas, por lo tanto, no conocen el estado actual en el que se encuentra la educación colombiana y esto lo hacen para que las instituciones puedan seguir funcionando con aprobación de las Secretarías de Educación Departamentales.

Además, este tipo de exigencias en lugar de ayudar a realizar cambios significativos lo que hace es que se limite la labor docente permitiéndole negar su capacidad propositiva para diseñar currículos, por eso los docentes del magisterio no se atreven a hacerlo y también no lo hacen por la sencilla razón de que no fueron capacitados en su momento para hacerlos, por eso los rectores buscan a este tipo de personas que les hagan los currículos para cumplir con lo fijado con el Ministerio de Educación Nacional y más abajo con el cumplimiento de tareas de las Secretarías de Educación Departamentales.

Esto sucede porque cuando se crean las políticas educativas no se tienen en cuenta las posturas del profesorado y terminan aprobando lo que los administrativos del Ministerio de Educación contemplan a su conveniencia, dado que todo auto, directiva ministerial, resolución, leyes, códigos y demás caen en manos de personas que sabiendo escribir llegan a manipular a otros, puesto que no tienen una postura ética y no son personas de principios y por lo tanto lo contemplado allí se asume, porque es impuesto sin consentimiento del magisterio colombiano, FECODE y demás sindicatos de docentes del país, cuando lo ideal es que estas prácticas sean pensadas por los mismos docentes.

Ante esta carencia de currículos propios se hace necesario evitar a toda costa la improvisación en la que caen muchos docentes a la hora de enseñar, por eso se debe buscar la construcción de uno que esté en concordancia con la labor del docente, de tal manera que haya relación entre sus prácticas pedagógicas y el plan de área, debido a que no demuestran que haya efectivamente una planeación a nivel didáctico (estrategias de enseñanza-aprendizaje) y nivel pedagógico de los temas a enseñar, entonces esto ocasiona dificultades enormes, por ende se presta para confusiones y ambigüedades, ante esto el docente enseña los contenidos bajo su propia forma, desconociendo los avances teóricos en cuanto a su disciplina y la didáctica, por eso sigue anclado a una educación tradicional que no le permite ver más allá de sus propios ojos.

Teniendo en cuenta que MEN (2005) define “la escuela como aquella que educa a todos los estudiantes dentro de un único sistema educativo, proporcionándoles programas educativos apropiados que sean estimulantes y adecuados a sus capacidades y necesidades...”

Asimismo, se debe dar cumplimiento al estatuto de profesionalización docente 1278 de 2002, que desde hace unos años se impuso sin ninguna objeción y sin ningún consentimiento de los docentes que son los que trabajan en las aulas de clase, en el sentido que los docentes hoy por hoy aunque se formaron 5 años, 10 semestres para orientar su disciplina que por gusto e iniciativa escogieron para desarrollar su proyecto de vida a nivel profesional, entonces este requerimiento del Ministerio de Educación Nacional saca de contexto a esos licenciados que las universidades prepararon durante 5 años para que diera esa asignatura y como si fuera poco terminan dando otras asignaturas por el simple hecho que deben cumplir con unas horas que están estipuladas en una directiva ministerial, ocasionando un desorden total en toda la malla curricular que tenga cualquier institución pública,

En tal sentido, los docentes no están preparados para dar otra área para lo cual no estudiaron durante 5 años, es más no están preparados a nivel disciplinar, didáctico, pedagógico, currículo y evaluativo, todos estos son componentes que hacen parte de la formación de licenciados de las Facultades de Ciencias de la educación de Colombia, de ahí que la formación que recaiga en manos de personas que ni siquiera están preparados para dar clases en otras áreas de conocimiento y en otras ocasiones aunque lo estén no son profesionales licenciados sino unos simples técnicos tratando de enseñar la disciplina sin tener conocimientos sobre la pedagogía, la didáctica, el currículo y la evaluación.

Por consiguiente, se espera que esta situación mejore desde las entrañas del sistema educativo colombiano y para ello la sociedad como parte de la comunidad educativa contemplada en Ley General de Educación o ley 115 de 1994, se deba exigir este cambio de una vez por todas, porque le está ocasionando graves problemas a la calidad de la educación colombiana, ya que los docentes por estar desarrollando otras clases no avanzan en su propia disciplina y no la perfecciona, porque por cumplir con esta directiva ministerial se gastan una cantidad de tiempo innecesario que no da lugar al avance de la educación en este país tercermundista, porque lo está llevando es a un retroceso en todo el sentido de la palabra.

Por lo tanto, no hablamos de evolución en el sistema educativo sino de una involución que hace que la educación pareciera que no avanza aún cuando nos encontramos en pleno siglo XXI, donde se han dado notables avances en los desarrollos de la ciencia y la tecnología, entonces es paradójico que mientras se desarrollan investigaciones, la educación se vaya quedando rezagada en el camino cuando ya debería ser una potencia mundial, pero por este tipo de desorganización que viene existiendo durante años no se ha logrado salir de las postrimerías hacia una educación futurista.

Igualmente, las políticas educativas en Colombia de los Docentes nombrados por el decreto 1278 del año 2002, el cual reglamenta la relación del Estado con los educadores en servicio, reconociendo la formación, experiencia, desempeño y competencias que coloca en evidencia la praxis diaria de cada docente. Por tal razón, se busca que la educación verdaderamente esté en un constante cambio, obedeciendo a las necesidades educativas que se van presentando en el contexto y dentro del sistema

educativo colombiano, el sector rural es uno de ellos. Además, esta problemática coyuntural genera diversas consecuencias en el entorno educativo, lo que hace que todos los docentes presenten las mismas preocupaciones y dificultades en la planeación de currículos debido a que muchas veces no cuentan con un plan de estudios, el cual debe permitir un proceso progresivo y sistemático a fin de llevar a cabo los procesos de formación aptos para niños que converjan en dichos entornos.

BIBLIOGRAFIA

Ballester, V. A. (2002). Aprendizaje significativo en la práctica.

Decreto 1278 del año 2002. Profesionalización docente

MEN (1994). Decreto 1860. Bogotá, Colombia

MEN (2009). Decreto 1290. Bogotá, Colombia

Santos, G. M. (2001). Sentido y finalidad de la evaluación universitaria. *Perspectiva Educacional*, 9 - 33.
Obtenido de <http://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/defaa/descargas/evaluaciondelauniversidad.pdf>